



150290

150290

**PATENTE DE INTRODUCCION**

por 10 años

para "Perfeccionamientos en el procedimiento de construcción de los cierres de pendientes" - - - - -

a favor de D. Modesto BURGÚES PICAS, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

5 La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de perfeccionamientos en el procedimiento de construcción de los cierres que se aplican a los pendientes, bajo el punto de vista de simplificar dicha construcción, evitando las soldaduras que se acostumbran a aplicar para la unión con el cuerpo del pendiente de la pieza que lleva el enganche para la pala, con el resultado de una mayor solidez del conjunto además de la simplificación antes mencionada.

15 Los perfeccionamientos constitutivos del objeto de la patente consisten esencialmente en disponer la pieza que lleva en un extremo la muesca para el enganche de la cola de la pala y en la otra extremidad el orificio para pasar el perno de articulación con esta última, unida dicha pieza al cuerpo o roseta del pendiente mediante un remache de afianzamiento, con lo cual se substituyen las soldaduras que se han venido empleando para realizar la citada unión.

20



150290

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo y en escala ampliada, un caso de realización de un cierre construido con los perfeccionamientos objeto de la patente de que se trata:

25 La figura 1 representa en vista de perfil la pieza de unión con el cuerpo del pendiente;

La figura 2 es una proyección horizontal de la misma pieza;

30 La figura 3 representa en vista de perfil la generalmente llamada "pala";

La figura 4 es una proyección horizontal de la anterior;

La figura 5 demuestra la aplicación de las piezas de cierre al cuerpo o roseta del pendiente; y

35 La figura 6 es un detalle de una variante del perno de unión.

40 Esta aplicación puede realizarse a toda suerte de pendientes, arcos y botones, y se efectúa uniendo la pieza representada en 1 (figura 1) mediante un perno pasado por el orificio 10 y remachado sobre dicha pieza y el cuerpo del pendiente, según se vé en la figura 5.

45 Dicha pieza 1 (figura 1) consta de un brazo elástico 2 que tiene practicada una muesca 3 para el enganche de la cola de la pala, que con tal objeto lleva practicada una perforación 4 (figura 4) a través de la cual se pasa dicho brazo elástico 2 hasta que el borde de la perforación 4 penetra en la muesca 3, que es cuando se verifica el cierre que es mantenido por la elasticidad del brazo 2.

50 La pieza, figuras 1 y 2, lleva producido un aplastamiento 5 en el cual se ejecuta una perforación 6 para la articulación con la pala, figuras 3 y 4, mediante un perno que atraviesa por las perforaciones 6 y 7, esta última ejecutada en la extremidad de la pala quedando las cosas tal como demuestra la figura 5 en 8.

60 El perfeccionamiento de construcción objeto de la patente de que se trata consiste en disponer la pieza figura 1, que lleva el brazo elástico 2 y el aplastamiento 5, de tal manera que presente una unión de estas dos partes 2 y 5 constituida por un puente 9 en el cual está practicada un orificio central 10 (figura 2) por el cual orificio 10 se pasa un perno o roblón 11 (figura 5) que se remacha para obtener la unión del puente 9, y por lo



150290

65 tanto de toda la pieza 1 (figura 1), así como la pala  
(figura 3) debidamente articulada en 8, con la roseta  
o cuerpo del pendiente 12. Así se evita la necesidad  
de soldar los elementos del cierre con dicho cuerpo 12,  
ya que la unión se consigue por una simple aplicación  
70 de un perno o roblón remachado, quedando esta unión  
mucho más sólida que la que se ejecuta por soldadura,  
así como realizada con mayor sencillez.

75 El perno 11 puede ser prolongado, como se vé  
en la figura 6, presentando una expansión 13 al objeto  
de que la parte 14 que sobresale del cuerpo del pen-  
diente por la parte del anverso de este último pueda  
ser utilizada para la fijación de una piedra o de cual-  
quier otro elemento decorativo del pendiente.

80 También el perno 11 podría ser soldado a la ro-  
seta 12 y sobresalir por su reverso para el remachado  
y fijación del puente 9.

El procedimiento perfeccionado objeto de la pa-  
tente de introducción de que se trata puede ser lleva-  
do a la práctica, por lo tanto, con variedad de deta-  
lles que no afecten a su esencialidad.

#### NOTA

85 Por la patente de introducción a que se refiere  
la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

90 1.- La explotación exclusiva de perfecciona-  
mientos en el procedimiento de construcción de los cie-  
rres de pendientes, que consisten esencialmente en dis-  
poner la pieza que lleva en un extremo la muesca para  
el enganche de la cola de la pala y en la otra extreni-  
dad el orificio para pasar el perno de articulación  
con esta última, unida dicha pieza al cuerpo o roseta  
del pendiente mediante un remache de afianzamiento, con  
95 lo cual se substituyen las soldaduras que se han venido  
empleando para realizar la citada unión.

100 2.- La explotación exclusiva del perfecciona-  
miento reivindicado en el párrafo precedente disponien-  
do el remache de afianzamiento consignado antes de modo  
que se constituya con un perno que atraviese el cuerpo  
del pendiente, para poder afianzar en la parte anversa  
de éste una piedra u otro elemento.

105 3.- La explotación exclusiva del perfecciona-  
miento consignado en la reivindicación primera, dispo-  
niendo el perno o remache soldado al cuerpo del pen-



150290

diente y sobresaliendo por el reverso de este cuerpo para poder realizar su remachado.

110

4.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Perfeccionamientos en el procedimiento de construcción de los cierres de pendientes".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 30 de Julio de 1940.

P. p. de D. Modesto BURGÚES PICAS.

FIG. 1

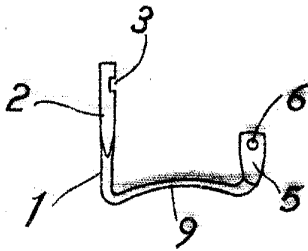


FIG. 3



FIG. 2

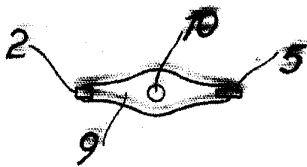


FIG. 4



FIG. 5

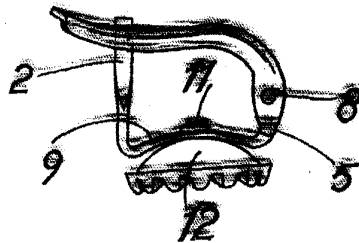
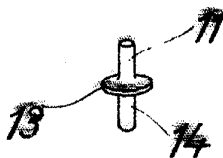


FIG. 6



*M. Barrales*